



Sorprendido con dos cabezas de corzo precintadas incorrectamente

21 de octubre de 2016.- El SEPRONA de la Guardia Civil ha abierto expediente sancionador a un cazador de 69 años de edad que portaba en el maletero de un vehículo dos cabezas de corzo macho (*Capreolus capreolus*), portando mal colocados los respectivos precintos obligatorios para su transporte.

Días atrás, durante el periodo hábil de la caza del corzo, una Patrulla del SEPRONA de Briviesca realizando servicio dirigido a la prevención y control del furtivismo durante la campaña 2016, en el marco de la Operación Vareto, observaba la presencia de un vehículo todo terreno, ajeno a la comarca, en un terreno cinegético de La Bureba.

Las pesquisas realizadas para su identificación, en prevención a posibles prácticas furtivas, arrojaron como resultado que el vehículo procedía de otra provincia y que su titular estaba hospedado en un hotel de la zona.

El vehículo fue parado días más tarde en una carretera del entorno, siendo identificado su conductor. Tras inspeccionar visualmente el interior del coche se localizó una nevera.

Al abrirla se encontraron dos bolsas de plástico. En el interior de cada una aparecieron sendas cabezas de corzo macho portando cada una su respectivo precinto, válidos para las temporadas 2012-13 y 2014-15.

Se comprobó que la colocación de ambos precintos era antirreglamentaria, ya que uno se cayó durante la manipulación de la cabeza y el otro se encontraba suelto en la última punta de la cuerna, siendo fácilmente sustituible, infringiendo por tanto lo estipulado en la Ley de Caza en la Comunidad, sobre el precintado de piezas de caza, y que autoriza el lícito traslado y transporte del cérvido.

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC COMANDANCIA DE BURGOS

Nota de prensa

Las infracciones observadas, por incumplimiento a la Ley de Caza de Castilla y León, han sido puestas en conocimiento de la Administración correspondiente, siendo intervenidos los precintos y los trofeos de caza.

Se recuerda que el precinto legaliza la caza del corzo, determina el terreno cinegético donde ha sido abatido y autoriza su lícito traslado y transporte; debe colocarse en la cuerna del cérvido (entre la roseta y la primera punta que asome, ajustado a la cuerna de tal manera que sea imposible que se pueda soltar o sacar una vez apretado el precinto) una vez dado muerte y siempre antes de moverlo.

SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.

Para más información contactar con O.P.C. de Comandancia de Burgos, teléfono 947-244144, ext. 333 y 335, móvil 639-300526 y 669-872112.



de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61

